

RESOLUCIÓN No.

1319

DE 2014

(Tunja, 31 ENE 2014)

FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS

PROGRAMA DE MAestrÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Asignatura: Electiva en Sistemas de Información Geográfica.

Perfil: Profesional con título de maestría o doctorado y experiencia en docencia universitaria en sistemas de información geográfica aplicada a ecosistemas”.

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN MUSICA PLANES DE EXTENSION

ASIGNATURATEÓRICO-INSTRUMENTAL (elementos del lenguaje musical y conjuntos)

Nivel Académico: Experto o Licenciado en Ciencias de la educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista con experiencia docente y experiencia artística reconocida.

ASIGNATURA: TEÓRICO-INSTRUMENTAL (violín o piano o guitarra o percusión o saxofón o clarinete o bajo eléctrico)

Nivel Académico: Experto o Licenciado en Ciencias de la educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista con experiencia docente y experiencia artística reconocida.

DIPLOMADO EN ARCHIVISTICA – SEDE UPTC BOGOTA

ASIGNATURA: INTRODUCTORIO

Nivel Académico: Licenciado con Maestría o Doctorado en Educación.

ASIGNATURA: FUNDAMENTOS TEORIA ARCHIVISTICA

Nivel Académico: Profesional en sistema de información y bibliotecología y archivística, con maestría en gestión documental y administración de archivos, experiencia en proyectos de gestión documental.

ASIGNATURA: CICLO VITAL DEL DOCUMENTO

Nivel Académico: Antropólogo, con especialización en lingüística, experiencia en descripción y gestión archivística.

ASIGNATURA: ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCION

Nivel Académico: Antropólogo, con especialización en investigación, experiencia en descripción y paleografía

RESOLUCIÓN No.

1319

DE 2014

(Tunja, 31 ENE 2014)

ASIGNATURA: CONSERVACION Y RESTAURACION

Nivel Académico: Restaurador de documentos, experiencia en manejo de restauración de documentos, manejos de documentos patrimoniales.

ASIGNATURA: FONDOS DOCUMENTALES

Nivel Académico: Licenciado en Ciencias Sociales, maestría en historia, experiencia en cursos de gestión de archivos.

ASIGNATURA: SISTEMATIZACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS

Nivel Académico: Profesional, con postgrado y experiencia en cursos de gestión de archivos.

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION DE RIESGOS LABORALES

ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Asignatura: Seguridad Industrial /Control de Pérdida

Nivel académico: Ingeniero (a) especialista en Gerencia en Salud Ocupacional, Gerencia Ambiental y/o magister en Salud y Seguridad en el Trabajo con experiencia docente a nivel de postgrado en Seguridad Industrial.

NUEVOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN SALUD

ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL

Nivel académico: Enfermera(o) especialista en enfermería materno perinatal, con experiencia docente en el área a nivel de pregrado y posgrado y experiencia en diseño curricular de Especialización en Enfermería Materno Perinatal, curricular para la elaboración de documento de registro calificado para apertura de programa de especialización en Enfermería Materno Perinatal.

ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA:

Nivel académico: Médico(a) especialista en medicina interna, con experiencia investigativa, auxiliar en elaboración de documento maestro de registro calificado para apertura de programa de especialización en medicina Interna.

ESPECIALIZACIÓN EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Nivel académico: Médico(a) especialista en Ginecología y obstetricia, con experiencia investigativa, auxiliar en elaboración de documento maestro de registro calificado para apertura de programa de especialización en Ginecología y obstetricia.

RESOLUCIÓN No.

1319

DE 2014

(Tunja, 31 ENE 2014)

ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

Nivel académico: Médico(a) especialista en Medicina Familiar y Comunitaria con experiencia en asesoría curricular para la elaboración de documento de registro calificado para apertura de programa de especialización en Medicina Familiar y Comunitaria.

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

Nivel académico: Psicóloga(o) con posgrado en psicología clínica y con experiencia en la dirección de postgrados de psicología clínica para la revisión de documento de registro calificado para apertura de programa de especialización en Psicología Clínica

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

ESCUELA DE POSGRADOS

ESPECIALIZACION EN PRODUCCION ANIMAL

ASIGNATURA: ELECTIVAS (PRODUCCIÓN DE OVINOS, PRODUCCIÓN DE PECES o GANADERIA DE CARNE)

Nivel Académico: Médicos veterinarios, Médicos veterinarios zootecnistas o Zootecnistas con especialización o estudios de Maestría o doctorado, con experiencia docente de posgrado o profesional en alguna de las áreas del concurso.

ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA DE CANINOS Y FELINOS

ASIGNATURA: NEFROUROLOGIA

Nivel Académico: Médico veterinario o Médico veterinario zootecnista con especialización o estudios de Maestría o doctorado, con experiencia docente de posgrado o profesional en el área del concurso.

RESOLUCIÓN No.

1319

DE 2014

(Tunja, 31 ENE 2014)

FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA

ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE

ASIGNATURA: FUNDAMENTACIÓN EN DESARROLLO SOSTENIBLE

Nivel Académico: Profesional universitario con posgrado en áreas afines al desarrollo humano o al desarrollo sostenible y experiencia docente universitaria y/o profesional mínima de un año.

FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

ASIGNATURA: MODELOS MATEMÁTICOS DE LA PRODUCCIÓN

Nivel Académico: Ingeniero Industrial, con Maestría en el área y Experiencia docente de posgrados.

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL

ASIGNATURA: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SIG

Nivel Académico: Profesional, con Especialización en el área de Sistemas de información Geográfica SIG o afines y Experiencia docente en el área.

ASIGNATURA: EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nivel Académico: Profesional, con Maestría en el área de Impacto Ambiental y Experiencia docente en el área.

ASIGNATURA: POLÍTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL

Nivel Académico: Abogado, con Especialización en el área de Legislación Ambiental y Experiencia docente en el área.

ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL

ASIGNATURA: PROCESOS INDUSTRIALES Y GERENCIA

Nivel Académico: Ingeniero en el área, con Maestría en el área y experiencia docente de posgrados.

ASIGNATURA: LEGISLACIÓN LABORAL DE RIESGOS PROFESIONALES

Nivel Académico: Abogado con postgrado en el área y experiencia docente

ASIGNATURA: RIESGO PSICOSOCIAL

Nivel Académico: Psicólogo con posgrados en áreas afines y experiencia docente de posgrados.

RESOLUCIÓN No.

1319

DE 2014

(Tunja,)

31 ENE 2014

ARTICULO SEGUNDO. Establecer las siguientes: **CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA**

1. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

Los docentes de planta deben manifestar por escrito ante el Consejo de Facultad respectivo a que área desean presentarse y se entenderá como documentación aportada la contenida en su hoja de vida, la cual reposa en la oficina de Comité Docente y Asignación de Puntaje.

Los aspirantes deben hacer llegar su hoja de vida debidamente actualizada, foliada en la parte superior derecha y con los soportes correspondientes, en la Secretaría de la respectiva Facultad y del Instituto Internacional de Idiomas.

El aspirante podrá inscribirse solamente en un área del conocimiento. Para la presentación de la documentación, se anexarán como mínimo los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, o documento de identificación.
- En el caso de las personas extranjeras, fotocopia de la Visa y fotocopia de Título(s).
- Fotocopia de Título(s) Profesional(es) cuando se requiera.
- Fotocopia de la Tarjeta o Matrícula Profesional, en los casos exigidos por la Ley.
- Certificaciones de experiencia específica según la convocatoria (cuando se requiera)
- Declaración del aspirante, donde indique que no se encuentra impedido para contratar con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con el Artículo 128 de la Constitución Política y el Artículo 19 de la ley 4 de 1992.

Para los títulos expedidos en el exterior, se tendrán en cuenta las disposiciones legales y los lineamientos señalados por el Ministerio de Educación Nacional.

Para los casos en los cuales, de conformidad con el perfil convocado, se requiera acreditar experiencia, ésta deberá soportarse con las certificaciones laborales expedidas por la dependencia autorizada en cada entidad.

2. FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.

Los aspirantes se inscribirán en la secretaría de la Facultad correspondiente, a partir del **3 DE FEBRERO 2014 HASTA EL 4 DE FEBRERO DE 2014 DE de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m.** El sello de recibido deberá corresponder a los límites estipulados de fecha y hora.

Cada Facultad llevará un libro de registro, en el cual se consignarán los datos del aspirante y el número de folios de la hoja de vida allegada.

3. PRESELECCIÓN

Una vez radicadas las hojas de vida de los aspirantes dentro del término y previo cumplimiento de la documentación mínima exigida, y del perfil solicitado, la Universidad, a través del Comité de Currículo de cada programa de Posgrado, con la aprobación del Consejo de Facultad; Junta Directiva del Centro de Investigación y Extensión; respectivamente, procederán a evaluar las mismas, según su competencia, el día **5 DE FEBRERO DE 2014** y dejarán constancia en la respectiva acta.

RESOLUCIÓN No.

1319

DE 2014

(Tunja, 31 ENE 2014)

Posteriormente procederán a seleccionar los aspirantes que acrediten los más altos requisitos de idoneidad y experiencia, de conformidad con las necesidades presentadas por los Directores de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y demás actividades de Extensión de las diferentes Facultades, Directores de los Centro de Investigación y Extensión y Director del Instituto Internacional de Idiomas, adscritos a la Universidad, y remitirán el nombre de los aspirantes seleccionados a la Vicerrectoría Académica el día 7 de febrero 2014.

3.1 DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN Y SU PONDERACIÓN.

3.1.1 La selección de aspirantes dentro de la presente convocatoria, se hará con base en los siguientes factores:

- a) Los títulos que se requieran de conformidad con el perfil convocado
- b) La experiencia exigida en la convocatoria

3.1.2 Los factores del proceso de selección, serán de carácter vinculante para Posgrados. En los demás casos, se valorará el perfil del aspirante conforme a los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la idoneidad del aspirante. La anterior situación, deberá sustentarse en el acta del organismo competente.

ITEM	FACTOR	PUNTOS
1	TÍTULOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA	50
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EXIGIDA EN EL PERFIL CONVOCADO PARA DOCTORADOS, MAESTRIAS ESPECIALIZACIONES, DIPLOMADOS, CURSOS, SEMINARIOS CONFERENCIAS.	50

NOTA: Si el aspirante posee más de un título de posgrado, solo se les reconocerá el puntaje de mayor nivel académico.

3.1.3. La publicación de resultados de la Convocatoria, se llevará a cabo el día 13 DE FEBRERO DE 2014 en la página WEB de la Universidad.

4. LISTA DE SELECCIONADOS

Los seleccionados en el presente proceso, podrán ser contratados por la Institución, única y exclusivamente, de conformidad con las necesidades de Doctorados, Maestrías, Especializaciones, Diplomados, Convenios, Seminarios, Conferencias, Talleres y Cursos Académicos, según programación académica de los organismos competentes y en el perfil requerido. El proceso de selección adelantado no obliga a la Institución, para proceder a vincular a los seleccionados durante el primer semestre académico 2014.

5. RETIRO DE DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes que no hayan sido seleccionados, podrán retirar la documentación presentada, en la respectiva secretaría de la Facultad, dentro del mes siguiente al proceso de selección.

RR

De... 04

RESOLUCIÓN No.

1319

DE 2014

(Tunja, 31 ENE 2014)

ARTÍCULO TERCERO. En el proceso de selección aquí reglamentado, no se estipulará un puntaje mínimo de calificación de las hojas de vida de los aspirantes. Solamente, serán considerados para una posible vinculación con la Institución, los mayores puntajes asignados a las hojas de vida allegadas.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución se publicará en la página WEB de la Universidad y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 31 de ENE 2014

ORIGINAL FIRMADO POR
Gustavo Orlando Alvarez Alvarez
RECTOR U.P.T.C

ORIGINAL FIRMADO POR
Celso Antonio Vargas Gómez

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Rector

CELSO ANTONIO VARGAS GOMEZ
Vicerrector Académico

Reviso: *María Isabel González* – *Daniel Arturo Jaime*
Liliana Marcela Fontecha Herrera

Proyecto: Deicy Saavedra.